

## Precios de suscripción

En Logroño.	Un mes....	2 ptas.
	Tres meses.	5'50 "
	Seis meses.	10'50 "
	Un año.....	20'50 "
Fuera.....	Un mes....	2'50 ptas.
	Tres meses.	7 "
	Seis meses.	12'50 "
	Un año.....	24 "

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

El pago de la suscripción es adelantado.

# Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

## Precios de inserción

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea 25 céntimos de peseta, cuando el número de inserciones no llegue á diez; si excede de dicho número, regirá la tarifa siguiente:

Por línea	Ptas. Cts.
Por 10 días seguidos	0'10
Por 15 id. id.	0'07
Por 30 id. id.	0'05

Los anuncios judiciales satisfarán 15 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Artículo 1º del Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, colecciónados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS,  
EXCEPTO LOS FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia. Los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

No se admitirán para la inserción comunicaciones ya sean oficiales ó particulares que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia, exceptuándose tan sólo las del Excelentísimo señor Capitán General.

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de rematantes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

## Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias e Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 11 de Enero.)

## Gobierno Civil

NEGOCIADO 1º

99

Con fecha 12 del corriente, se eleva al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso interpuesto por varios Vocales de la Junta municipal de Alcanadre y propuestos para candidatos en la última elección municipal, contra el acuerdo de la mayoría de la Comisión provincial que declaró válida la proclamación de Concejales hecha conforme al artículo 29 de la ley Electoral.

Logroño, 12 de Enero de 1912.

El Gobernador,  
José de Echanove.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REAL DECRETO

En el expediente y autos de competencia promovida entre el Gobernador de Logroño y el Tribunal municipal de Cihuri, de los cuales resulta:

Que en 26 de Enero de 1911, D. Manuel Martínez, Cura párroco de la villa de Cihuri, presentó demanda en juicio verbal contra

el Ayuntamiento de la expresada villa, reclamando el pago de 120 pesetas por funciones religiosas celebradas por orden de la Corporación;

Que en el acto del juicio el demandado propuso la excepción de incompetencia, que fué admitida por el Tribunal municipal, y, apelada la resolución, el Juez de primera instancia de Haro la revocó, dictando auto, por el que declaró competente á la jurisdicción ordinaria para conocer de los autos.

Que el Gobernador de Logroño, de acuerdo con el dictamen de la Comisión provincial, requirió de inhibición al Tribunal municipal, fundándose:

En que el Ayuntamiento desestimó la reclamación del Cura párroco, porque en los libros y documentos de contabilidad de aquel Municipio no aparecía se le debiera cantidad alguna por el expresado concepto, y que en todo caso la deuda sería del anterior Ayuntamiento, á quien D. Manuel Martínez podía reclamar;

Que éste acudió en alzada ante el Gobernador, resolviéndose, de acuerdo con el informe del Alcalde, que no podía abonarse el crédito reclamado porque no figuraba en la relación de los pendientes de pago que presentó el Ayuntamiento, el cual gastó todo lo consignado para funciones y festejos en el presupuesto municipal;

Que el concepto por el que reclama D. Manuel Martínez al Ayuntamiento de Cihuri es de carácter administrativo, porque se refiere al pago de funciones religiosas estipuladas por el Ayuntamiento con carácter de Corporación administrativa y para fomentar los intereses morales del pueblo, asunto que era de la competencia de dicha Corporación;

Que el artículo 5º de la Ley de 22 de Junio de 1894 determina que continuarán atribuidas á la jurisdicción contencioso-administrati-

va las cuestiones referentes al cumplimiento, inteligencia, rescisión y efectos de los contratos celebrados por la Administración central, provincial y municipal para obras y servicios de toda clase.

Que tramitado el incidente, el Tribunal sostuvo su competencia, alegando los fundamentos de la resolución superior dictada por el Juzgado de primera instancia, que en resumen son:

Que la reclamación formulada por el demandante cae de lleno dentro de la esfera civil, tanto porque la acción reviste esencialmente ese carácter, como porque el contrato, si existió, le celebró el Ayuntamiento como persona jurídica, sin que á ello obste el artículo 5º de la ley de lo Contencioso, al cual no puede darse la amplia interpretación que se pretende, porque con ello habría de seguirse que todo contrato celebrado por la Administración, á la misma incumbía su conocimiento, con anulación completa y manifiesta del número 2º del artículo 4º de la expresada Ley.

Que el Gobernador, de acuerdo con el informe de la Comisión provincial, insistió en el requerimiento, resultando de lo expuesto el presente conflicto, que ha seguido sus trámites:

Visto el artículo 5º de la Ley de 22 de Junio de 1894, que dice:

«Continuarán atribuidas á la jurisdicción contencioso-administrativa las cuestiones referentes al cumplimiento, inteligencia, rescisión y efectos de los contratos celebrados por la Administración central, provincial y municipal, para obras y servicios públicos de toda especie»;

Considerando:

1º Que la presente cuestión de competencia se ha promovido con motivo del juicio verbal instado por D. Manuel Martínez, Cura párroco de Cihuri, contra el Ayuntamiento de la expresada

villa, en reclamación de cierta cantidad como pago de funciones religiosas, celebradas por orden de la Corporación.

2º Que el contrato del que deriva la acción ejercitada tiene carácter administrativo, por referirse á funciones religiosas, celebradas con motivo de festejos públicos y para el fomento de los intereses morales del pueblo que es asunto atribuido á la competencia exclusiva de los Ayuntamientos.

3º Que corresponden á la jurisdicción contencioso-administrativa todas las cuestiones referentes al cumplimiento, inteligencia, rescisión y efectos de los contratos celebrados por la Administración central, provincial y municipal, para obras y servicios públicos de toda especie.

Conformándome con lo consultado por la Comisión permanente del Consejo de Estado,

Vengo en decidir esta competencia á favor de la Administración.

Dado en Palacio á cuatro de Enero de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros.

José Canalejas

(Gaceta del 7 de Enero).

## Observatorio Meteorológico

DEL  
Instituto General y Técnico  
DE LOGROÑO

Observaciones de las últimas 24 horas

Presión en mms. { (8 m.) 735'1  
(4 t.) 733'2

Viento..... { Dirección { m. S.  
t. E.

Recorrido an kms. 12'2

Máxima al sol 11'4

Temperatura . { Id. á la sombra 8'3

Mínima 0'4 bajo cero

Lluvia en mms. 0

Humedad relativa media 81

Cielo cubierto—despejado

A las 4 de la tarde del dia 12 de Enero de 1912.

# Caja vitícola provincial

RELACIÓN de las plantas y auxilios concedidos por el Consejo de Administración de la Caja Vitícola provincial á los peticionarios de 1911-1912 y que se publica en el BOLETÍN OFICIAL para cumplir lo dispuesto en el art. 8.<sup>o</sup> del Reglamento por que se rige la mencionada entidad.

Continuación (1).

PUEBLOS	NOMBRES DE LOS PETICIONARIOS	Auxilios concedidos		
		Injertos	Barbados	Desfonde
Murillo	Don Rufino Pérez	1500	»	»
»	» Valentín Martínez	600	»	»
»	» Jorge San Miguel	1000	»	50
»	» Jenaro Sáenz	1000	»	»
Nalda	Don Antonio Sáenz	300	»	»
»	» Mateo Sáenz	200	»	»
»	» Daniel Ruiz Río	200	»	»
»	» Félix Cuadra	200	»	»
»	» Cayo Rodríguez	200	»	»
»	» Ezequiel Cuadra	100	»	»
»	» Ruperto Rodríguez	200	»	»
»	» Remigio Cuadra	200	»	»
»	» Francisco Aragón	300	»	»
»	» Pablo Ruiz	400	»	»
»	» Pablo Ramírez	300	»	»
»	» Francisco Eiriz	300	»	»
»	» Ramón Villena	1000	»	»
»	» Eustasio Castellanos	400	»	»
D. <sup>a</sup>	Juana Osma	200	»	»
»	Don Alejandro Sáenz	200	»	»
»	» Pedro Vicente	200	»	»
»	» Andrés Viguera	600	»	»
»	» Valeriano Peso	300	»	»
»	» Sergio Cuadra	400	»	»
»	» Toribio Cuadra	400	»	»
»	» Pedro Cuadra	400	»	»
»	» Lauro Ibáñez	200	»	»
»	» Vicente Ruiz	400	»	»
»	» Manuel Martínez	400	»	»
Nájera	Don Felipe García	800	»	»
»	» Angel Moreno	200	»	»
»	» Regino Arenzana	200	»	»
»	» Fermín Mendoza	200	»	»
»	» Alejandro Alonso	200	»	»
»	» Dionisio Martínez	300	»	»
»	» Anastasio del Rey	300	»	»
»	» Celestino Urbina	2500	»	»
»	» Francisco Calvo	250	»	»
»	» Jose Sáenz	250	»	»
»	» Raimundo Calvo	250	»	»
»	» Zoilo Plaza	200	»	»
»	» Santiago Ibáñez	2750	»	»
»	» Buenaventura Alonso	3000	»	»
»	» Felipe Moreno	400	»	»
»	» Félix Ríos	250	»	»
»	» Juan Antonio Lacalle	900	»	»
Navarrete	Don Avelino Soto	1500	»	100
»	» Alfredo Arjona	7000	»	»
»	» Ambrosio Loza	300	»	»
»	» Benito Valoría	400	»	»
»	» Cayetano Olagaray	700	»	»
»	» Eladio Bañares	900	»	90
»	» Francisco Muro	800	»	80
»	» Francisco Santaolalla	300	»	30
»	» Florentino Alonso	1000	»	»
»	» Francisco Santa María	6000	»	»
»	» Francisco Azofra	1000	»	»
»	» Gregorio Santaolalla	1500	»	»
»	» Julio Ulecia	900	»	50
»	» Juan José Unzueta	3000	»	»
D. <sup>a</sup>	Angeles Santaolalla	1500	»	»
»	Don José Nazar	800	»	»
»	» Joaquín Moreno	300	»	»
»	» Juan Soto	400	»	40
»	» José Traspaderne	300	»	»
»	» Lino Olarte	300	»	»
»	» Marcial Castroviejo	300	»	»
»	» Manuel Santaolalla	1500	»	»
»	» Manuel Pérez	2000	»	»
D. <sup>a</sup>	Concepción Santaolalla	2000	»	»
»	Don Pedro Zabala	300	»	»
»	» Rafael Arjona	7000	»	»
»	» Tomás Domínguez	7000	»	»
»	» Tomás Martínez	300	»	30
»	» Tomás Olarte	300	»	»
»	» Santiago Blanco	500	»	50

PUEBLOS	NOMBRES DE LOS PETICIONARIOS	Auxilios concedidos		
		Injertos	Barbados	Desfonde
Ollauri	»	Don Víctor Lumbreras	800	»
	»	» Isaac San Martín	900	»
	»	» Carlos Groizard	7000	»
	»	» Antonio Orovio	3000	»
	»	» Cándido Ruiz	1000	»
	»	» Ricardo Ruiz	700	70
	»	» Domingo Ortiz	500	»
	»	» Saturnino Calleja	700	70
	»	» Juan de Dios Ortiz	500	»
	»	» Miguel Martínez	1000	»
	»	» Manuel Fernández	2000	»
	»	» Francisco Eguizábal	7500	»
	»	» Tomás Martínez	750	»
	»	» Pedro B. Sáenz de Tejada	5000	»
	»	D. <sup>a</sup> Eladia Zaporta	1000	»
	»	» Manuel Fernández	3500	»
	»	» Buenaventura Serrano	2500	»
	»	» Canuto Ruiz	1500	»
	»	» José Ulecia	300	»
	»	» Francisco Ruiz	525	»
	»	» Santiago Ruiz	325	»
	»	» Manuel Ruiz	1000	»
	»	» Salustiano Ruiz	1000	»
	»	» Félix Díez	800	»
	»	» Eleuterio Ruiz	1800	»
	»	» Vidal Herce	650	»
	»	» Esteban Ruiz	1400	»
	»	» Serafín Marín	3500	»
	»	» Casto Romero	1150	»
	»	» Blas Rivero	2100	»
	»	» Leopoldo Santo Tomás	325	»
	»	» Dámaso Ruiz	1800	»
	»	» Eusebio Martínez	350	»
	»	» Evaristo Palacios	575	»
	»	» Agustín Martínez	350	»
	»	» Manuel María Estremiana	575	»
	»	» Eusebio Iñiguez	625	»
	»	» Eugenio Díez	600	»
	»	» Melitón Monforte	1000	»
	»	» Daniel Ruiz	625	»
	»	» Cosme Fernández	575	»
	»	» Cesáreo Monforte	475	»
	»	» Julián Díez	1300	»
	»	» Víctor Laencina	1500	»
	»	» Claudio Santolaya	1150	»
	»	» Fructuoso Sáenz	1800	»
	»	» Juan de Dios Laencina	400	»
	»	» Gregorio Santolaya	1000	»
	»	» Paulino Cabezón	575	»
	»	» Esteban Montalvo	625	»
	»	» Félix Ruiz	1000	»
	»	Don Juan Vereciano	4000	»
	»	» Benito del Campo	4000	»
	»	» Julio Angulo	4000	»
	»	» Luis Angulo	3000	»
	»	» Arturo Campo	2000	»
	»	» Lucas Ruiz	2000	100
	»	» Antonio Oribe	1200	»
	»	» Ricardo Ruiz	1200	»
	»	» Nicomedes López	650	»
	»	» Victoriano Ruiz	650	»
	»	» Eugenio Ruiz	650	»
	»	» Victoriano Agullo	650	»
	»	» Francisco León	450	»
	»	» Ruperto Bañuelos	450	»
	»	» Benito López	450	»
	»	» Hilario Aranjuelo	450	40
	»	» Bruno López	1000	100
	»	» Hermenegildo Ruiz	1100	»
	»	» Pedro Cerdán	900	75
	»	» Cándido Campo	6000	»
	»	» Deogracias López	400	»
	»	» Robustiano González	400	»
	»	Don Manuel Fresno	1500	»
	»	» Emilio Alvarado	800	»
	»	» Serafín Riaño	400	»
	»	» Domingo Gómez	1000	»
	»	» Francisco Gómez	900	»
	»	» Felipe Angulo	900	90
	»	» Sebastián Veiga	600	60
	D. <sup>a</sup> Petra Hernáiz	700	»	»
	Don Justiniano Martínez	500	»	»
	»	» Fortunato Fresno	400	»
	»	» Anastasio Goicochea	2000	200

(1) Véase el BOLETÍN de ayer.

(Se continuará).

# ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

## Contribución industrial

Año de 1912

**MATRÍCULA** que para el año citado y en cumplimiento á lo prevenido en el Reglamento vigente, forma esta Administración de Contribuciones, de todos los individuos que existen en la Capital sujetos á la *Contribución Industrial* y comprendidos en las tarifas 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> y 1.<sup>a</sup> Sección de la 5.<sup>a</sup>, que con toda especificación se mencionan, á saber:

LOGROÑO				NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte ú oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro — Pesetas	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte ú oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro — Pesetas								
<b>TARIFA PRIMERA</b>																			
Luis Santos	Aceite por mayor	Mercaderes, 2	1148	»	Maria Ruiz	Café en Sociedad	G. Zurbano	158	40										
Evaristo Pérez Íñigo	ld.	Estación	1148	»	Martínez y Castellanos	Droguería menor	San Blas	316	80										
Segundo Delgado	Ultramarinos por ma-	Delicias, 3	1148	»	Eulalio Eraso	ld.	San Bartolomé	316	80										
Viuda de Arza	yor	Colegio	1148	»	Francisco Eraso	ld.	Sagasta	316	80										
Marco Hermanos	ld.	Delicias	1148	»	Enrique Ruiz de Oña	ld.	San Blas	316	80										
Viuda de J. Jiménez é hijos	Hierro viejo por mayor	ld.	1148	»	Emilio Tapia	Venta y alquiler de pia-													
Hijos de Marrodán	ld.	ld.	1148	»	Pedro Medina	nos	Imprenta	316	80										
Román Maguregui	Quincalla por mayor	B. Herrerros	1148	»	Ezequiel Robledo	Restaurant	»	316	80										
Antonio Garrigosa	Tejidos por mayor	Delicias	1148	»	Marín Hermanos	Artículos viaje	M. Mata	316	80										
Tomás Martínez y Comp. <sup>a</sup>	ld.	Penitencia	1148	»	Querol y Compañía	Camisería	Mercado, 33	316	80										
Manuel Alfageme	Fonda-Hotel	Estación	540	»	Angel Barruso	Venta de óptica	ld., 70	316	80										
José Zapatero	ld.	ld.	540	»	Eulogio Pastor	Instalador eléctrico	Sagasta	316	80										
Eugenio Amalric	Quincalla por menor	Mercado	540	»	Viuda de Arza y Compañía	ld.	ld.	316	80										
Román Maguregui	ld.	ld.	540	»	Emeterio Ruiz y Comp. <sup>a</sup>	Quincalla menor	Delicias	288	»										
Roque Rivas	ld.	ld.	540	»	Félix Azpilicueta	Vinos por mayor	V. de Rey, 23	288	»										
Chapresto y Compañía	Alfombras	ld.	540	»	Estaban V. Erro	ld.	Salmerón	288	»										
Chapresto Fernández y C <sup>a</sup> .	ld.	ld.	540	»	Hijos de Trevijano	ld.	ld., 4 y 6	288	»										
Antonio Garrigosa	ld.	ld.	540	»	José Ibarra y Compañía	ld.	Mayor	288	»										
Viuda de Gurrea	Joyería por menor	B. Herrerros	540	»	Juan Ladrón	ld.	Yerros, 22	288	»										
Gil Ramírez Fernández	Mercería por mayor	Colegio	540	»	Antonio Martínez	ld.	M. Murrieta	288	»										
Ramón Sáenz y Compañía	ld.	Mercado, 58	540	»	Sociedad F. Heredia y C. <sup>a</sup>	ld.	Penitencia	288	»										
Alejandro Pueyo	Modisto con géneros	San Blas	404	40	José Zapata	ld.	San Juan, 22	258	»										
Vicente Uruñuela	ld.	Mercado, 92	404	40	Baltasar Alamañac	Legumbres por mayor	Mercado, 24	258	»										
Garrigosa y Suils	Bazar ropa hechas	Sagasta	404	40	Manuel Jiménez	Venta dulces	P. San Bernabé	258	»										
Julián Arazuri	Camisería fina	Mercado	404	40	Lorenzo Oteiza y Comp. <sup>a</sup>	ld.	B. Herreros	258	»										
José Durán	ld.	ld.	404	40	Manuela Orcal	Muebles nuevos	Mercado	198	»										
Viuda de Ramón Pons	Sagasta	M. Vallejo	404	40	Hijos de Alesón	Librería	ld.	198	»										
Pío Amelivia	Ferretería por menor	Delicias	404	40	Martín Ortega	Venta de molduras	M. Mata	198	»										
Faustino Fernández	ld.	Amós Salvador	404	40	Hilario Tamayo	ld.	V. de Rey	198	»										
Miguel Marín	ld.	Colegio	404	40	Valentín Tejada	Mercería	Colegio	198	»										
Timoteo Morga	ld.	San Blas	404	40	Eduardo Jiménez	ld.	Sagasta	198	»										
Joaquín Redón	ld.	Mercado	404	40	José Emilio Bello	Ultramarinos por me-	M. Vallejo, 17	198	»										
Carlos Trauschke	ld.	Delicias, 2	404	40	Ramón Lucio Piazuelo	nor		198	»										
Ignacio Bartos y Comp. <sup>a</sup>	Camas hierro	Mayo	404	40	Tomás de Diego	Ramón Lucio Piazuelo	V. de Rey, 10	198	»										
Benito Rubio	Cereales por mayor	San Agustín	404	40	Aniceto Núñez	ld.	ld., 19	198	»										
Antonio Marín	ld.	Ruavieja, 51	404	40	Rosalía Jiménez	ld.	Mercado, 25	198	»										
José Marzo	ld.	»	404	40	Cecilio González	ld.	P. Constitución	198	»										
Vicente Comellas	ld.	B. Herrerros	404	40	Ultramarinos por me-	nor		198	»										
Juan Antonio Martínez	ld.	San Blas	404	40	Daniel Ibarra	V. de Rey, 9		198	»										
Ramón Miguel	Jamones por mayor	C. Estella	163	20	Plácido Sala	Mayor													
Aquilino Ayúcar	Aguardientes, licores	B. Herrerros	404	40	Felipe Martínez Sáenz	San Blas, 5													
Plácido Catalán	por mayor, 1.500 m.	ld., 17	404	40	Elías Pérez	Mercado, 110													
Manuel Oteiza	Aguardientes, licores	V. de Rey	404	40	Matías O. de Lanzagorta	A. Salvador													
Amancio Cabézón	ld.	G. Zurbano	404	40	Román Minguez	P. Constitución													
Llorente y Rodríguez	ld.	V. de Rey	404	40	Sociedad Cooperativa	C. Villamediana													
Alberto Ahles y Comp. <sup>a</sup>	ld.	ld.	404	40	Hijos de Trevijano	72													
Primo de la Riva	ld.	ld.	404	40	Guillermo Ubis	M. Cervantes													
Domingo Gallego	Venta de tejidos por	C. Estella	163	20	Herederos de Prudencia	P. Abastos													
Telesforo Barbi	menor	B. Herrerros	404	40	García	Sagasta													
Benito Aguado Cayuela	ld.	ld.	404	40	Lucio Piazuelo	ld.													
Santiago Labad	ld.	ld., 138	360	»	Eduardo Paracuellos	ld.													
Lamberto Lajusticia y C. <sup>a</sup>	ld.	Vallejo, 2	360	»	Manuel Etura	ld.													
Laguna y Ocón	ld.	Mercado	360	»	Juan Ramos	ld.													
Luis Larrea	ld.	Sagasta, 12	360	»	Tomás Celaya Nalda	R. Paterna													
Asensio y Posadas	ld.	ld., 15	360	»	Hijas de Bacigalupe	Mercaderes													
Manuel Barrio	ld.	ld., 6	360	»	Manuela Sabando	ld.													
Domingo Hospital	ld.	Mercado	360	»	Angel Revuelta	ld.													
Eusebio Labad	ld.	Sagasta	360	»	Sebastián Carasa	Venta abanicos, etc.	San Blas, 4	198	»										
Tomás Martínez	ld.	P. Constitución	360	»	Francisco Martínez	Mercado, 36													
Viuda de Ramón Pons	Mercado	360	»	Carlos Gil	ld. id. de escritorio														
Viuda é hijos de V. Velasco	Sagasta	360	»	Ricardo Martínez	ld.														
Manuel Alboreca	ld.	360	»	Eleuterio Martínez	ld.														
Viuda de Barrenengoa	Café y platos sueltos	ld.	316	80	Santiago Vázquez	ld. de sombreros													
Francisco Bernedo	ld.	M. Mata	316	80	Valentín Zaldívar	ld.													
Luciano García	ld.	San Blas	316	80	Luis Ruiz	ld. tocino fresco													
Cecilio Modrego	ld.	Estación	316	80	Anselmo Sáenz	Mercaderes													
Romualdo Trapero	ld.	ld.	316	80	Luis Salinas	Sagasta													
Círculo Liberal Dinástico	Café en Sociedad	Mercado	158	40	María Jesús Martínez	ld.													
Círculo «La Amistad»	ld.	ld.	158	40	Pedro Atilano Ochoa	Mercaderes													
Círculo Logroñés	ld.	ld.	158	40	ldem curtidos por me-														

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte ú oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro — Pesetas	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte ú oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro — Pesetas
Fernando Elías	Venta gasolina por mayor	Carmelitas	109 20	Faustino Mora	Taberna	Moroy	96 »
Victor Mateo	Id.	V. de Rey	109 20	Faustino Pardo	Id.	Imprenta, 16	96 »
José Miguel	Id. molduras	P. Constitución	109 20	Ramón Toledo	Id.	Merced	96 »
Victor Pons	Id. sidra por mayor	Mercado	109 20	Bonifacio Torralba	Id.	Caballería	96 »
Francisco Bergasa	Id. ladrillo	V. de Rey, 13	109 20	Telesforo Fernández	Id.	Mayor	96 »
Angel Abadia	Id. carnes frescas	P. Abastos	109 20	Francisco Jiménez	Id.	Id., 52	96 »
Lorenzo Suberbiola	Id.	Carnicerías, 3	109 20	Andrés Sancho García	Id.	Id.	96 »
Ignacio Anguiano	Id.	Colegio, 14	109 20	Lorenzo Oteiza	Id.	Delicias	96 »
Felipe Martínez	Id.	San Blas	109 20	Agustín Gómez	Id.	V. de Rey	96 »
Ezequiel de Pablo	Id.	Carnicerías	109 20	Gregorio Pascual	Id.	Boterías, 15	96 »
Agapito Martíz. y Ramírez	Id.	M. S. Nicolás, 12	109 20	Benito Grisaleña	Id.	Puente, 16	96 »
Zacarias Díaz	Id.	»	109 20	Felipe Villa	Id.	San Bartolomé	96 »
Juan Cancio	Id.	Carnicerías, 6	109 20	Telesforo Gómez Falcón	Id.	Santiago, 4	96 »
Fuancisco Ruiz	Id.	San Juan, 35	109 20	Gregoria Ibáñez	Id.	Peso, 6	96 »
Bonifacio Ibáñez	Id.	San Blas	109 20	Anselma López	Id.	San Juan, 7	96 »
Hilario Anguiano	Id.	M. S. Nicolás, 22	109 20	Estanislao Jiménez	Id.	Sagasta	96 »
Casimiro Prado	Id.	Carnicerías	109 20	Juan Licerán	Id.	V. de Rey, 16	96 »
Francisco Segura	Id.	Imprenta, 6	109 20	Prudencia Manzanares	Id.	San Juan, 35	96 »
Ponciano Robles	Id.	M. S. Nicolás, 36	109 20	Maria Ortega	Id.	Santiago, 4	96 »
Felicia Fernández	Id.	Carnicerías	109 20	Enrique Martínez	Id.	Puente, 16	96 »
Francisco Rodríguez	Id.	P. Abastos.	109 20	Joaquín Martínez	Id.	Imprenta, 6	96 »
Domingo Rubio	Id.	Caballería	109 20	Nicasio Garrido	Id.	Cristo, 20	96 »
Lucía Marín Tejada	Id.	P. Abastos	109 20	Nicolás Martínez	Id.	Carnicerías	96 »
Domingo Rubio	Id.	San Blas	109 20	Pedro Nájera	Id.	Mayor	96 »
Casimiro Prado	Id.	Id., 26	109 20	Alejandro Rubio	Id.	Id.	96 »
Ismael Sos	Id.	V. de Rey, 13	109 20	Gabriel Ortega	Id.	Herrerías	96 »
Ezequiel Toledo	Id.	Carnicerías	109 20	Agapito Pascual	Id.	R. Paterna, 14	96 »
Santos Fernández	Id.	San Juan, 40	109 20	Manuel Ruiz	Id.	Mayor, 124	96 »
Francisco Cabezón	Id.	Carnicerías	109 20	Pedro Ruiz	Id.	Sagasta	96 »
José Martín	Id.	P. Abastos	109 20	Agapito Rodríguez	Id.	R. Paterna, 18	96 »
Román Orive	Id.	Mercado	109 20	Segundo Estecha	Venta de calzado	P. Constitución	91 20
Blas Espiga	Id.	»	109 20	Tiburcia Ochoa	Id.	Mayor, 127	91 20
Juan Sáenz	Id.	»	109 20	Pedro Arsenio	Idem leche de vaca con estable	91 20	
Fernando Ruiz	Id. harinas	V. de Rey, 40	109 20	Jesé María Aragón	Herrerías	91 20	
Pía del Barrio	Id. jergas	P. Constitución	109 20	José Bastida	Carmen	91 20	
V.ª de Anastasio Pascual	Id.	P. San Bernabé	109 20	José Cantera	Laurel	91 20	
Zacarias Díaz	Comestibles, más de 1500 metros	»	109 20	Joaquín Fernández	Barriocepo	91 20	
Raimundo Bericochea	Id., 1.500	C. Burgos	38 40	Pascual García	Ollerías, 29	91 20	
Jesús Corral	Id.	»	109 20	Vicente Martínez	Mayor, 37	91 20	
Pedro Sáenz Torres	Id., 1500	C. Soria	38 40	Tomás Miguel	Id.	91 20	
Felipe Revert	Id.	Mayo	109 20	José Miranda	Id.	91 20	
Marcial Chavoy	Id.	Id.	109 20	Eusebio Muros	San Juan	91 20	
V.ª de Santiago Guerrero	Id.	Mercado	109 20	Manuel Orió	San Francisco	91 20	
Juana Gómez	Id.	P. Constitución	109 20	Casta Blanco	Barriocepo	91 20	
Segismundo Martínez	Id.	R. Paterna	109 20	Leonardo Adán	Ollerías, 29	91 20	
Enrique Lahoz	Id.	Imprenta	109 20	Nicolasa Ulecia	M. Vallejo	91 20	
Pedro Gómez	Comestibles	Mayo	109 20	Rafael Terreros	Barriocepo	91 20	
Justo Torres	Id.	Id.	109 20	Angéles García Rodríguez	Constitución	91 20	
Alejandro Martínez	Id.	Id.	109 20	Agustín Soler	P. Abastos	91 20	
Agapito Pérez Elías	Id.	C. Soria	38 40	David Balmaseda	Id.	91 20	
Juan Ramiro	Id.	R. Paterna	109 20	Faustino Jiménez	Id.	91 20	
Martina del Campo	Id.	M. Vallejo, 6	109 20	Vicente González	Id.	91 20	
Rafael Ruiz	Id.	Mayo	109 20	Bárbara Nicolás	San Bartolomé	91 20	
Basilio Sáenz	Id.	Id.	109 20	Victoriano Rubio	91 20		
Miguel Sáez	Id.	P. Abastos	109 20	Baltasar Alamañac	Id.	91 20	
José Santos	Id.	P. Constitución	109 20	Felipe Férez	Mercado	91 20	
Portolés y Núñez	Id.	Id.	38 40	Elvira Sanjurjo	P. Constitución	91 20	
Pedro Sáenz	Id.	C. Soria	38 40	Leopoldo Hermida	Id.	91 20	
Pedro Adán	Café económico	Mercado, 17	109 20	Maximino Llorente	San Bernabé	91 20	
Eusebio Rubio	Id.	San Blas	109 20	Micaela Gómez	Mercado, 25	91 20	
Feliciano Navarro	Id.	Imprenta, 16	109 20	Tomás Moreno	V. de Rey, 18	72 »	
Eugenio Treviño	Id.	B. Herreros	109 20	Ceferino Cano	C. Burgos	72 »	
Jaime Torres	Id.	Mercado, 39	109 20	Félix Ochoa	D. Victoria	72 »	
Vicente Treviño	Id.	Laurel	109 20	Victora Aróstegui	M. Vallejo	72 »	
Eugenia Tuesta	Id.	Id., 3	109 20	Epifanio Marrodán	C. Burgos	72 »	
Fructuoso Martínez	Id.	San Blas, 4	109 20	Ruperto Martínez	Mayor	72 »	
Sotero Martínez	Id.	M. Mata	109 20	Regino Pascual	Pósito, 2	72 »	
Angel Gil	Id.	Peso, 7	109 20	Segundo Royo	C. Navarrete	72 »	
Cipriano Martínez	Id.	M. Vallejo	109 20	Gregorio Izurrieta	M. Vallejo	72 »	
Patricio Fernández	Id.	B. Herreros, 13	109 20	Angel Diaz	Abacería	72 »	
Manuel Manzano	Id.	P. Constitución	109 20	Venancio Marín	P. Constitución	72 »	
M. Venancia Benítez	Id.	M. Vallejo, 23	109 20	Julián Iñiguez	M. S. Nicolás	72 »	
Vicente Irazábal	Id.	Sagasta, 14	109 20	Elvira García	Id.	72 »	
Cándida Coxi Lite	Id.	A. Salvador	109 20	Fausto Castillo	ld.	72 »	
Simón Ruiz	Id.	San Juan	109 20	Felipe Rodríguez	B. Varea	24 »	
Melquiades Alvarez	Taberna	Mayo, 23	96 »	Hilario Pérez León	San Juan, 13	72 »	
Protasio Taza	Id.	Laurel	96 »	Juan de Dios Elizondo	Mayor, 71	72 »	
Lucio Bericochea	Id.	Mercaderes	96 »	Bartolomé Latorre	Venta quincalla portal	72 »	
Matilde Toledo	Id.	Santiago, 4	96 »	Damiana Aramayona	Bodegón	72 »	
Ignacio Bernabeu	Id.	M. Vallejo, 9	96 »	José García Redondo	Mercaderes	43 20	
Emilio Lanchares	Id.	Yeros	96 »	Nicolás Bermejo	P. S. Agustín, 5	43 20	
Agustín Bezares	Id.	Santiago, 2	96 »	Teodoro Calvo	San Bartolomé	43 20	
Matías Martínez	Id.	San Juan, 41	96 »	Casimiro Veilla	Mayor, 31	43 20	
Mauricio Clavijo	Id.	Mayo	96 »	Cecilia Fernández	C. Cortijo	19 20	
Vicente Fernández	Id.	»	96 »	Juana Gil	Herreras 36	43 20	
Teodoro Calvo	Id.	Mayo, 24	96 »	Miguel Franco	Mercaderes	43 20	
Lucio Bericochea	Id.	Herrerías	96 »	Dionisio González	Mayor	43 20	
Antolín Rodríguez	Id.	Mayo	96 »	Joaquín Judez	Madre de Dios	43 20	
Luis Sodeto	Id.	Cristo, 15	96 »	Maria Irazola	Juan Lobo, 1	43 20	
Segundo Trevijano	Id.	Mayo, 140	96 »	Pío Manso	Puente	43 20	
Jesús Zalduendo	Id.	Imprenta	96 »	Gabino Lasanta	Mayor	43 20	
Santiago Gómez	Id.	Peso	96 »	Pedro Matute	Peso, 6	43 20	
Miguel Ducha	Id.	Cristo, 11	96 »	Gregorio Val	Mercaderes	43 20	
Baldomero Cardou	Id.	San Blas, 20	96 »	Rosa Nájera	San Juan, 12	43 20	
				Julián Pérez	Bodegón	Mayor, 139	43 20
						Mercaderes	43 20